



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 631-2014-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 124-2014-GRA.PEMS.OA.URH.PS.I.A.P. mediante el cual el Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan-AUTODEMA eleva la propuesta del servidor responsable de brindar la información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en el ámbito de su sector;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2010-GRA/PR de 29 de abril del 2010 se designó a la servidora Sra. María Laura Larrazabal Bernal como encargada de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito del Proyecto Especial Majes Siguan-PEMS-AUTODEMA;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Ejecutivo del PEMS-AUTODEMA eleva la propuesta del servidor responsable de brindar información, en reemplazo de la servidora antes indicada, por habersele encomendado otras funciones; siendo conveniente dar continuidad a las funciones inherentes a los pedidos de información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que debe ser atendida designando a su reemplazo;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, *la designación* de la servidora Sra. María Laura Larrazabal Bernal como responsable de brindar información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito del Proyecto Especial Majes Siguan-AUTODEMA.

ARTÍCULO 2°.- FORMALIZAR, a partir de la fecha, *la designación* del Abog. Juan José Valverde Ortiz como responsable de brindar la información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito del Proyecto Especial Majes Siguan-AUTODEMA.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los DOCE (12) () días del mes de agosto del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE